

CURRÍCULUM ACTUALIZADO.

Apellidos: CABEZUELO ARENAS

Nombre: ANA LAURA

DNI: 28899810B

Fecha de nacimiento: 01/01/1967

Sexo: Mujer

Nacionalidad: España

País de nacimiento: España

Teléfono fijo: 954553844

Correo electrónico: [analaura@us.es](mailto:analaura@us.es)

Titulaciones Universitarias

Licenciada en Derecho. Especialidad Derecho Privado. Facultad de Derecho. Fecha de Titulación 10 de agosto de 1990.

Doctora en Derecho por la Universidad de Sevilla. Fecha de Titulación 2 de julio de 1996. Título de la Tesis "Actos dispositivos sobre los derechos de la personalidad". Director de la Tesis Don Luis Humberto Clavería Gosálbez. Calificación obtenida Apto cum laude por unanimidad.

Situación profesional actual

Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Departamento, servicio, etc.: DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO

Categoría/puesto o cargo: en la actualidad Profesora Titular de Derecho Civil

Fecha de Toma de posesión 12-03-1999

Ciudad de trabajo: Sevilla, Andalucía, España

Teléfono: 954553844

Con anterioridad: Profesora Asociada entre 26/11/1990 y 12/03/1999 en régimen de dedicación de tiempo completo en la misma Universidad y Departamento.

**Participación en grupos/equipos de investigación, desarrollo o innovación**

Proyecto de investigación "la evolución de las instituciones jurídicas de protección de menores" (DER 2015-69261-r MINECOFEDER)

Duración: tres años

investigador principal :Susana Quicios Molina.

Calidad en que ha participado: investigadora a tiempo completo

Nombre del grupo: La nueva familia ante el Derecho público y privado DER 2010/ 17847

Fecha de inicio: 01/01/2011 , 1095 días

Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de

Administraciones o entidades públicas y privadas

1 Denominación del proyecto: DERECHO, CIUDADANÍA Y CIENCIA JURÍDICA EUROPEA: DE ROMA AL

DERECHO ACTUAL

Ámbito del proyecto: Autonómica

Calidad en que ha participado: Investigador/a

Investigador/es responsable/es: ALFONSO CASTRO SAENZ

Número de investigadores/as: 7

Nombre del programa: PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN (PAI), JUNTA DE ANDALUCÍA

Cód. según financiadora: SEJ-502

Fecha de inicio: 29/01/2009

Cuantía total: 2.094

2 Denominación del proyecto: INMIGRANTES ILEGALES EN LA UNION EUROPEA

Ámbito del proyecto: Nacional

Investigador/es responsable/es: CRISTINA SANCHEZ-RODAS NAVARRO

Número de investigadores/as: 7

Nombre del programa: OTROS PROGRAMAS DEL PLAN NACIONAL I+D, MINISTERIO DE CIENCIA Y

TECNOLOGÍA

Cód. según financiadora: SEJ2007-60684

Fecha de inicio: 01/10/2007 , 1095 días

Cuantía total: 50.820

## MONOGRAFÍAS

*“Maltrato psicológico y abandono de los ascendientes como causa de desheredación (art. 853.2 CC). Análisis crítico y propuesta de reforma”*. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia. 2018. ISBN 978- 84- 9190-042-9. Págs 257.

*“Derecho a la intimidad”*. Editorial Tirant Lo Blanch. 462 páginas. Valencia 1998. ISBN 84-8002-734-7.

*“Polémicas judiciales sobre significado, fijación, contenido y variabilidad de la pensión de alimentos de los hijos tras la separación y el divorcio (art.93 CC)”*. Aranzadi. Cizur Menor. Navarra 2010. ISBN 978- 84- 9903- 496-6. 288 páginas

*“La limitación temporal de la pensión compensatoria en el Código Civil. Estudio Jurisprudencial y doctrinal”*. Ed. Aranzadi. Navarra 2002..ISBN 84-9767-047-7. 268 páginas

*“Diversas formas de canalización de la Cautela Socini”*. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia 2002. ISBN 84-8442-680-7. 238 páginas

## ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS

-Padre declarado indigno de suceder a su hijo, un menor paralítico cerebral, por manifestar por escrito que nunca le quiso ni deseó su nacimiento. Aplicación del anterior art. 756.1 CC en lugar del art.756.7 CC. STS de 23 de abril de 2018 (Sala de lo Civil). (RJ 2018, 1753). Revista Aranzadi de derecho patrimonial, ISSN 1139-7179, Nº 46, 2018.

-Edificios sometidos a propiedad horizontal y arriendo turístico de pisos: tres vías de prevención y/o defensa de la Comunidad frente a una actividad potencialmente molesta.Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, Nº. 5, 2018, págs. 19-51

-Eficacia retroactiva de sentencia que extingue la pensión compensatoria por convivencia con tercero de la beneficiaria. Devolución de las pensiones percibidas desde el inicio del procedimiento. En torno a la STS de 18 de julio de 2018 (RJ 2018, 2828). Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, Nº. 9, 2018

-“Introducción de un tercero en la vivienda familiar cuyo uso fue asignado a la esposa e hijos menores: Aplicación del juicio de proporcionalidad para rebajar la pensión del progenitor no custodio al beneficiarse el nuevo núcleo familiar así conformado de conceptos cubiertos por la suma originariamente fijada. Comentario a la STS de 19 de enero de 2017 (RJ 2017, 754)”. *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial* núm 43. Pag 313- 332

-“¿Por qué se indemniza a la mujer que compagina el trabajo con el hogar y en los negocios familiares y no ,en general, a la que concilia la vida familiar con cualquier

profesión o actividad retribuida? La insuficiencia de la STS de 26 de abril de 2017 para desterrar radicalmente la "exclusividad" del art. 1438 CC". *Revista Aranzadi Doctrinal*. Núm 10. 2017. Págs 73-97.

-“Revocar un testamento anterior hecho a favor de unos parientes para beneficiar a un extraño..¿Es indicativo de la falta de capacidad del testador o de vicio en su voluntad? A propósito de las “disposiciones no naturales hechas por testadores vulnerables”. *Revista Aranzadi Doctrinal*. Núm 2017. Pág 121-150.

-“Pacto de exclusividad en el contrato de mediación inmobiliaria. No inclusión burlada por cláusula abusiva incorporada unilateralmente por la agencia: Comentario a la SAP de Madrid 152/2016 de 29 de marzo (JUR 2016/93329)*Revista Aranzadi Doctrinal*. 10 Núm 2016. Pág 125-132

-“Revocación de donación y desheredación por maltrato psicológico: ¿Y si los maltratados psicológicamente fueran los descendientes?”*Revista Aranzadi Doctrinal* núm 5. Págs 103-112.

-“Sentencia del 4 de marzo de 2015. Transacción concluida entre el asegurado y el perjudicado otorgando éste saldo y finiquito de toda indemnización que provenga del siniestro acaecido” *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 99, 2015. Págs. 415-428

-“Desheredación por maltrato psíquico. Litigio promovido contra un hijo que empleó dolo para que la madre consintiera donar todos sus bienes: Comentario de la STS de 30 de enero de 2015 (RJ 2015, 639)”*Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, Nº 37, 2015, págs. 401-415

-“El problema de la validez del legado ordenado por la testadora a favor de institución religiosa de la que formaba parte su confesor (Art. 752 CC): STS de 19 de mayo de 2015 (RJ 2015, 2471)*Revista Aranzadi Doctrinal* Nº. 11, 2015, Págs. 81-89

-“Ilegitimidad del matrimonio contraído por el rito islámico. Denegación de inscripción en el Registro Civil y de la pensión de viudedad”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 5. 2015. Págs. 83-94.

“-Abandono afectivo de los ascendientes. Luces y sombras de esta nueva causa de desheredación”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 1. 2015. Págs. 123-138.

“-Comentario a la STS de 21 de junio de 2013. Arras penales confundidas con cláusula penal. No procede practicar una moderación de las arras penales ante el incumplimiento total de unos compradores que se desentienden del pago del precio pretextando dificultades para obtener financiación”. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* núm 94. 2014. Págs. 353-370.

“-Discapacitado no incapacitado judicialmente: intromisión ilegítima en su honor e imagen. Consentimiento no válido aunque no medie sentencia de incapacitación”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 11. 2014. Págs. 103-113

-“Validez de prohibición de impugnar el testamento articulada a través de cautela Socini. STS de 17 de enero de 2014”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 6. 2014. Págs. 139-155

-“El consentimiento presunto o autorización del paciente inferida de otras intervenciones anteriores”. *Revista Derecho Privado y Constitución*. Núm 27. 2013. Págs. 123-171.

-“Consentimiento informado: el consentimiento para la realización de intervenciones quirúrgicas ha de otorgarse por escrito. Inadmisibilidad de excepciones no previstas por la ley”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 11. Marzo 2013. Págs 77-82

-“Adquisición conociendo el riesgo de recalificación del terreno. Comentario a la Sentencia de la Sala Primera del TS núm 514/2013 de 22 de julio de 2013”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 7. noviembre 2013. Págs. 59-66.

-“Comentario a la Sentencia de 14 de julio de 2011. Compensación por trabajo doméstico. Su reconocimiento no se subordina al enriquecimiento del cónyuge deudor. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* númNº 89, 2012, págs. 271-290

Inexistencia de acción de regreso frente a los responsables subsidiarios de los condenados solidariamente con el asegurado. Comentario a la STS de 20 de octubre de 2010. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* núm 88. 2012. 15-32.

-“Pérdida de oportunidad. Daño material indebidamente calificado como moral, aunque valorado de acuerdo con las circunstancias concurrentes”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 11. 2012. Págs 17-24.

-“Atribución del uso de segundas residencias en los procedimientos matrimoniales”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 6. 2012. Págs. 73-83

-“¿Son cargas matrimoniales los préstamos concertados durante el matrimonio para adquirir la vivienda? El problema de la alteración convencional o judicial de las cuotas concertadas con la entidad de crédito”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 3. 2011. Págs. 23-30

-“Comentario a la STS de 17 de julio de 2009. la existencia del desequilibrio y el reconocimiento del derecho a compensación pueden producirse en contextos en los que ambos cónyuges conservan independencia económica. Limitación temporal de la pensión: ausencia de interés casacional. Cuestión ya decidida en anteriores sentencias y objeto de reforma legal”. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* núm 82. 2010. Págs. 582-611.

-“Controversias suscitadas por el consentimiento de discapacitados psíquicos no incapacitados en la LO 1/82: cuando lo censurable desde la Ética no es reprobable para el Derecho”. *Revista Derecho Privado y Constitución*. 24. 2010. págs163- 195

-“Reclamación de pensión compensatoria en juicio de divorcio cuando sólo se reconocieron alimentos en el proceso de separación”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 4. 2010. Págs. 21-30

-“Comentario a la Sentencia 10 de marzo de 2009: El simple pacto de separación de bienes en capitulaciones matrimoniales no equivale a una renuncia por anticipado a la pensión compensatoria que eventualmente pudiera corresponder a uno de los cónyuges si surgiera una

crisis matrimonial. Inexistencia de vulneración de la doctrina de los actos propios". *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, , Nº 81, 2009, págs. 1397-1428

-“Pensiones de alimentos de los hijos tras separación y divorcio: ¿necesidades auténticas o creadas?” *Revista Aranzadi Doctrinal*, Nº. 5, 2009, págs. 109-129

“Comentario a la Sentencia de 5 de Noviembre de 2008: Pensión compensatoria. Finalidad. Ausencia de desequilibrio. Crédito hipotecario que grava vivienda familiar: deuda de la sociedad de gananciales. Determinación del concepto de cargas familiares. Extinción de los alimentos de hijo mayor de edad: irrelevancia de renuncia voluntaria a puesto de trabajo. Mantenimiento de la pensión. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* Nº 80, 2009, págs. 905-927

Extinción de la atribución de uso de la vivienda familiar tras el divorcio por convivencia extramatrimonial con tercero: comentario a la SAP de Almería de 19 de marzo de 2007 (AC 2007, 505). *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, Nº 21, 2008, Págs. 309-319

Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2007: Vivienda familiar. Infracción de los arts. 3.1, 1354, 1357.2, 1406.4 y 1407 CC y de la STS de 7 de junio de 1996 en relación a la calificación como "vivienda familiar" de un inmueble adquirido en estado de soltero por el cónyuge de la recurrente. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* ISSN 0212-6206, Nº 76, 2008, págs. 85-110

Matrimonio y parejas de hecho. ¿Es necesaria una reforma del sistema matrimonial español? A propósito de una inexistente discriminación por motivos étnicos *Derecho privado y Constitución*, ISSN 1133-8768, Nº 21, 2007, págs. 9-62

Comentario a la Sentencia de 13 de julio de 2006: intromisión ilegítima en el derecho a la propia imagen de un menor. Irrelevancia de la finalidad a la que se orientase la publicación inconsentida de la imagen. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* nº 74. 2007. Págs. 931-952

Comentario a la Resolución DGRN 10 Octubre 2005: Confesión de privatividad. Necesidad de justificar con Prueba documental pública la procedencia privativa del precio satisfecho por el bien para inscribirlo con carácter privativo. *Cuadernos Civitas de jurisprudencia civil*, ISSN 0212-6206, Nº 72, 2006, Págs. 1419-1434

El Tribunal Supremo admite la limitación temporal de la pensión compensatoria. *Actualidad Jurídica Aranzadi*, Nº 671, 2005, Págs. 8-10

Comentario a la Sentencia de 10 de febrero de 2005: pensión compensatoria. Aceptación por parte del tribunal supremo de la limitación temporal ab initio como modo de articular la pensión por desequilibrio que se encuentra sustentado en una interpretación de los arts. 97, 99, 100 y 101 CC conforme a la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas las normas. Pronunciamiento sobre tema de interés casacional en el que existía jurisprudencia contradictoria de las Audiencias Provinciales. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* Nº 69, 2005, págs. 1369-1397

Comentario a la Sentencia de 1 de julio de 2004: Intromisión en el derecho al honor y a la intimidad. Utilización de medios coactivos e intimidatorios para exigir el pago de una deuda. Honor militar. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 68, 2005, págs. 765-778.

Comentario a la Sentencia de 25 de junio de 2004. Intromisión en el derecho al honor. Inexistencia. Ausencia de divulgación del contenido ofensivo de un manuscrito. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 67, 2005, Págs. 407-422

¿Es válida la renuncia a una eventual pensión compensatoria formulada años antes de la separación en capitulaciones matrimoniales?. *Aranzadi civil*, ISSN 1133-0198, Nº 3, 2004, págs. 2375-2394

-Comentario a la STS 25 de Septiembre de 2003: Acción *quantum minoris*. Efectos. Compatibilidad con acción de indemnización por daños y perjuicios. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 66, 2004, págs. 905-918

-Comentario a la Sentencia de 5 de diciembre de 2002: adquisición a non domino. Tercero hipotecario. Finca embargada que es objeto de agrupación no constando en ésta el interior embargo. Adquisición de la finca agrupada por tercero de buena fe. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, , Nº 62, 2003, págs. 525-542

-Los Tribunales españoles y el tratamiento del fraude en el ámbito de la pensión compensatoria *Revista del poder judicial*, ISSN 1139-2819, Nº 69, 2003, págs. 11-47

-La pensión compensatoria del art. 97 CC. ¿Carácter indefinido o limitación en el tiempo? *Revista Aranzadi Civil*, ISSN 1133-0198, Nº 1, 2002, Págs. 2307-2330

Comentario a la STS de 26 de noviembre de 2001: Cualidad de bien hereditario de la oficina de farmacia. Usufructo constituido sobre la misma. Imposibilidad de establecer dicho gravamen. Conmutación posterior que no subsana la ilegalidad de éste. Inclusión como ganancial de un bien privativo en el inventario de la liquidación de la sociedad. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* Nº 59, 2002, págs. 563-580

“-Limitación temporal en sentencia de divorcio de pensión compensatoria concedida en la sentencia de separación con carácter indefinido. Comentario a la SAP de Castellón de 9 febrero 2001 (AC 2001, 498)”. *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, ISSN 1139-7179, Nº 9, 2002, págs. 503-512

-La cesación de la "affectio maritalis" como causa de separación en la práctica judicial: un exponente de la interpretación sociológica de la norma. *Revista Aranzadi Civil*, ISSN 1133-0198, Nº 3, 2001, págs. 2269-2284

- Comentario a la STC de 26 de marzo de 2001: Derecho a la imagen. Explotación comercial de la imagen. Concepto. Ausencia de relevancia constitucional. Inexistencia de atentado contra la dignidad personal. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 57, 2001 , págs. 775-794

-Comentario a la STS de 6 de junio de 1998. Libertad de expresión. Límites. ausencia de expresiones vejatorias o insultantes. Retorsión. Intromisión en el honor. ausencia por aludir a hechos públicos y notorios previamente divulgados. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* ISSN 0212-6206, Nº 48, 1998, págs. 1245-1254

-“Breves notas sobre la protección post mortem de honor, intimidad e imagen.” *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, ISSN 0211-2744, Nº 1, 1999, págs. 1577-1586

## **COLABORACIONES EN OBRAS COLECTIVAS.**

-Título I. Del matrimonio

Manuel Jesús Marín López, Ana Laura Cabezuelo Arenas

Propuesta de Código Civil / coord. por Asociación de Profesores de Derecho Civil, 2018, ISBN 978-84-309-7439-9, págs. 361-387

- ¿Un paso atrás en la protección de hijos mayores de edad discapacitados o con capacidad judicialmente modificada? Comentario de la STS de 19 de enero de 2017(31/217). *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina: civil y mercantil /coord. por Mariano Yzquierdo Tolsada*, Vol. 9, 2017. ISBN 978- 84- 9148-675-6. Págs 237-252.

-“La necesaria reforma del art. 96 del Código Civil” en *Ordenación económica del matrimonio y de la crisis de pareja* / coord. por María Dolores Cervilla Garzón, Carlos Lasarte Álvarez, 2018, ISBN 978-84-9143-941-7, págs. 683-702

-“El art. 96 CC: sobrevaloración del interés del menor versus aniquilación de los intereses económicos de los padres. Incoherencias de la jurisprudencia y propuestas de mejora” en *Menores y crisis de pareja: la atribución del uso de la vivienda familiar* / coord. por Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla, Manuel García Mayo, 2017, ISBN 978-84-290-1992-6, págs. 331-360

-“Diferencias importantes entre las retribuciones de los esposos no confieren automáticamente derecho a percibir pensión compensatoria: Comentario de la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de Abril de 2011 (7588/2011)” en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina: civil y mercantil / coord. por Mariano Yzquierdo Tolsada*, Vol. 5, 2016 (2011-2012), ISBN 978-84-9085-868-4, págs. 199-214

- “Liquidación temporal de la pensión compensatoria cuando de las circunstancias concurrentes se deduzca la posibilidad de que cumpla su función reequilibradora dentro de un plazo previsible: atribución del uso al cónyuge más desfavorecido: Comentario de la sentencia del

Tribunal Supremo de 5 de Septiembre de 2011 (6237/2011)” en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina: civil y mercantil / coord. por Mariano Yzquierdo Tolsada, Vol. 5, 2016 (2011-2012), ISBN 978-84-9085-868-4, págs. 215-228*

--“Pactos preventivos sobre la pensión compensatoria” en “Autonomía privada, Familia y herencia en el siglo XXI. Cuestiones actuales y soluciones de futuro. Coordinadores Agilar Ruiz L. Arjona Guajardo Fajardo J. L y Cerdeira Bravo de Mansilla, G. Thomson Reuters Aranzadi. 2014. págs 41-59

--Comentario al artículo 1411 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs. 9971-9977.*

-Comentario al artículo 1412 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 9978- 9984*

-Comentario al artículo 1413 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 9985-9990*

-Comentario al artículo 1414 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 9991-9993.*

-Comentario al artículo 1415 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 9994-10001.*

Comentario al artículo 1416 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10002-10005*

Comentario al artículo 1417 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10006-10012*

Comentario al artículo 1418 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10013-10020*

Comentario al artículo 1419 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10021-10025*

Comentario al artículo 1420 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10026-32.*

Comentario al artículo 1421 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10033-10038*

Comentario al artículo 1422 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10039-10041*

Comentario a los artículos 1423 y 1424 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10042-10047.*

Comentario al artículo 1425 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10048-10051.*

Comentario al artículo 1426 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10052-10055*

Comentario a los artículos 1427 y 1428 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10056-10059*

Comentario a los artículos 1429 y 1430 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10060-10068*

Comentario al artículo 1431 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10069-10074*

Comentario al artículo 1432 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10075-10080*

Comentario a los artículos 1433 y 1434 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10081-10087*

*Arras e imposibilidad sobrevenida de cumplimiento. Tratado de la Compraventa. Homenaje al Profesor Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano. Dir. Ángel Carrasco Perera. Volumen II. 2013. ISBN 978-84-9014-911-9, Págs 935-940.*

*Arras confirmatorias y penitenciales: reglas interpretativas. Tratado de la Compraventa. Homenaje al Profesor Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano. Dir. Ángel Carrasco Perera. Volumen II. 2013. ISBN 978-84-9014-911-9, Págs 925-34.*

“¿Son cargas matrimoniales los préstamos concertados durante el matrimonio para adquirir la vivienda? El problema de la alteración convencional o judicial de las cuotas concertadas con la entidad de crédito” . *En Ejecución hipotecaria: Solución a tiempos de conflicto. Coord. Por Antonio Salas Carceller. 2012. ISBN 9788490141526, págs. 263-272*

“La existencia de desequilibrio generador de la pensión del artículo 97 CC se subordina a la concurrencia de circunstancias o factores de trascendencia económica. STS de enero de 2010.”  
En *Comentarios a las Sentencias de unificación de doctrina Civil y mercantil. Coord. Por Mariano Yzquierdo Tolsada. Vol. IV.2011.(2010) ISBN 9788498493184, págs. 455-470*

Alimentos y parentesco. *En Los veinticinco temas más frecuentes en la vida práctica del Derecho de Familia. Coord. Por Fco. Lledó Yagüe. Volumen I. 2011. ISBN 978-84-9982-097-2, págs. 675-716*

“La obligación de alimentos como obligación familiar básica”. Ana Laura Cabezuelo Arenas. Margarita Castilla Barea. *Tratado de Derecho de la Familia. Dir. Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas. Vol. 1, 2011 (Derecho de familia y Derecho de la familia. La relación jurídico-familiar. El matrimonio y su celebración), ISBN 978-84-9903-031-9, Págs.193-318.*

“Pensión por desequilibrio económico” en <<Disposiciones Comunes a nulidad, separación y divorcio” *Tratado de Derecho de la Familia. Dir. Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas. Vol. II, 2011. Págs. 519- 576.*

“Indemnización en caso de nulidad matrimonial” en <<Disposiciones Comunes a nulidad, separación y divorcio” *Tratado de Derecho de la Familia. Dir. Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas. Vol. II, 2011. Págs. 578- 599*

“La contribución a las cargas del matrimonio y la prestación de alimentos”<<Disposiciones Comunes a nulidad, separación y divorcio” *Tratado de Derecho de la Familia. Dir. Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas. Vol. II, 2011. Págs 468 -509*

El matrimonio de complacencia. Volumen: *Aspectos Jurídicos de la Inmigración irregular en la Unión Europea* VVAA coordinados por Cristina Sánchez-Rodas Navarro. ISBN 978 -84- 92602-15-5 Páginas, 119 -142. Ediciones Laborum .Murcia 2009.

Intimidad y Religión en <<*La libertad religiosa en el Estado Social*>> AAVV Coord. Por A. Barrero Ortega y M. Terol Becerra Páginas 139- 161. 2009. ISBN 978 84 9876 557 1

“Breves notas sobre la custodia compartida en la jurisprudencia” en *El experto universitario en justicia de menores / coord. por José Martín Ostos, 2008, ISBN 978-84-934756-4-2, págs. 26-32*

“El negocio jurídico” Pgs 1-23 en [www.iustel.com](http://www.iustel.com). Coordinador Ed Iustel SA. 2001.

“Reflexiones sobre la cautela Socini” en <<*Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Díez Picazo*”. Tomo IV. Madrid 2003. Civitas. ISBN 84-470-2112-2. p 5141-5157.

“Reflexiones sobre la limitación temporal de la pensión compensatoria” en “*El Derecho de Familia ante el Siglo XXI: aspectos Internacionales*” Dirigido por Alfonso-Luis Calvo Caravaca y Esperanza Castellanos Ruiz. Colex. Madrid 2004. ISBN 84- 7879-854-4.P 95-118.

La renuncia a la pensión compensatoria en capitulaciones matrimoniales en *Perspectivas del derecho de familia en el siglo XXI: XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia / coord. por Carlos Lasarte Álvarez, Araceli Donado Vara, María Fernanda Moretón Sanz, Fátima Yáñez Vivero, 2004, ISBN 84-609-3858-1*

## **MÉRITOS INVESTIGADORES**

Concesión por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora de tres sexenios de investigación.

Reconocimiento a nivel autonómico de dos tramos de investigación en 2003.

## **OTROS MÉRITOS**

Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Aranzadi Doctrinal (área Civil) desde Abril de 2009.

Secretaria del Encuentro de la UIMP “Derechos de los productores audiovisuales, piratería y seguridad en la red” celebrado en Sevilla del 24 al 26 de noviembre de 2003, bajo la dirección del catedrático de Derecho Civil Juan José Marín López y el patrocinio de EGEDA.

Participación como profesora en el Curso “Responsabilidad ética y social de los medios de comunicación en España e Iberoamérica” incluido en la programación académica de los Cursos

de Verano 1998, desarrollado en la Sede Iberoamericana de Santa María de la Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía, entre los días 10 y 14 de agosto de 1998.

-Nivel del curso (destinatarios): Alumnos de Primer curso de Diplomatura

Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia celebrado en Sevilla del 18 al 22 de octubre de 2004, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la UNED titulada “Es Válida la Renuncia a una Eventual Pensión Compensatoria Formulada Años Antes en Capitulaciones Matrimoniales?”.

Ponencia presentada en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla en la Jornada sobre “Aspectos Puntuales de la Reforma en el Derecho de Familia- la pensión compensatoria. Nuevas perspectivas tras la Reforma”. Organizada por la Asociación de Abogados Jóvenes y la Escuela de Práctica Forense de este Ilustre Colegio el día 5 de mayo de 2005.

Comunicación presentada en las “Jornadas Universitarias sobre la Integración de los Estudios de Derecho en el Espacio Europeo” celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla bajo el título *“La necesaria investigación sobre la enseñanza-aprendizaje de las ciencias jurídicas en el Espacio Europeo de Educación Superior”* (ISBN 84-86849-39-x)

El Centro de Estudios Constitucionales (Ministerio de la Presidencia) cita en su índice bibliográfico entre las obras recomendadas para el estudio de la <<protección de la persona>> tanto <<Breves notas sobre la protección post mortem del honor, intimidad e imagen>>, como “Derecho a la intimidad”, que figuran, respectivamente, con los números 70 y 71 en el anexo bibliográfico elaborado por este Organismo, como puede comprobarse en [www. cepc.es](http://www.cepc.es) consultando la sección “bibliografía”, y dentro de ella “protección de la persona”.